

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	\$0.00	\$603,000.00	\$603,000.00
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$603,000.00	\$603,000.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$12,384,827.11	\$21,162,120.38	\$33,546,947.49
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$11,104,383.11	\$204,074.50	\$11,308,457.61
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$1,280,444.00	\$20,958,045.88	\$22,238,489.88
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$74,422,415.96	\$2,011,000.00	\$76,433,415.96
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$20,521,151.74	\$2,011,000.00	\$22,532,151.74
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$3,700,000.00	\$0.00	\$3,700,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$50,201,264.22	\$0.00	\$50,201,264.22
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$31,639,343.40	\$0.00	\$31,639,843.40
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$30,719,843.40	\$0.00	\$30,719,843.40
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several initials.

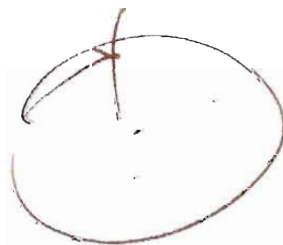
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$920,000.00	\$0.00	\$920,000.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$7,639,959.95	\$650,000.00	\$8,289,959.95
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$6,190,724.21	\$650,000.00	\$6,840,724.21
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,449,235.74	\$0.00	\$1,449,235.74
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$11,091,024.04	\$0.00	\$11,091,024.04
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$10,567,612.34	\$4,734,083.45	\$15,301,695.79
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$10,567,612.34	\$3,993,183.45	\$14,560,795.79
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$740,900.00	\$740,900.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$10,381,262.00	\$5,136,000.00	\$15,517,262.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$5,556,561.20	\$0.00	\$5,556,561.20
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$5,556,561.20	\$0.00	\$5,556,561.20
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$533,000.00	\$0.00	\$533,000.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$870,000.00	\$6,975,422.67	\$7,845,422.67
TOTAL	\$165,086,506.00	\$41,271,626.50	206,358,132.50

B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

I. PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.														
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$603,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$603,000.00											
METAS																
1.- Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones. 2.- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. 3.- Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	1	01				Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00		
2018	8327	1	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00		
2018	8327	1	01	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00		
2018	8327	1	01	01			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00		
2018	8327	1	01	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00		
2018	8327	1	01	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00	Persona	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.
- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada “Seguridad al usuario – juguetes – réplicas de armas de fuego – especificaciones de seguridad y métodos de prueba”.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several initials to the right.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.															
APORTACIÓN FEDERAL		\$11,104,383.11	APORTACIÓN ESTATAL		\$204,074.50	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$11,308,457.61									
METAS																	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera. 2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial. 3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". 4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo. 5. Adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción. 6. Adquisición de equipo de cómputo para coadyuvar en los trabajos de capacitación de los elementos policiales. 																	
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2018	8327	2	02				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	10,894,427.11	1,690,400.00	12,384,827.11	21,162,120.38	0.00	21,162,120.38	33,546,347.49			
2018	8327	2	02	01			Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	9,413,983.11	1,690,400.00	11,104,383.11	204,074.50	0.00	204,074.50	11,308,457.61			
2018	8327	2	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	183,074.50	0.00	183,074.50	183,074.50			
2018	8327	2	02	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	183,074.50	0.00	183,074.50	183,074.50			
2018	8327	2	02	01	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	183,074.50	0.00	183,074.50	183,074.50			
2018	8327	2	02	01	212	01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	183,074.50	0.00	183,074.50	183,074.50	Lote	1	1,903
2018	8327	2	02	01			SERVICIOS GENERALES	9,219,500.00	1,690,400.00	10,909,900.00	21,000.00	0.00	21,000.00	10,930,900.00			
2018	8327	2	02	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,219,500.00	1,690,400.00	10,909,900.00	21,000.00	0.00	21,000.00	10,930,900.00			
2018	8327	2	02	01	334		Servicios de capacitación	8,714,500.00	1,690,400.00	10,404,900.00	0.00	0.00	0.00	10,404,900.00			
2018	8327	2	02	01	334	01	Curso de capacitación	8,714,500.00	1,690,400.00	10,404,900.00	0.00	0.00	0.00	10,404,900.00			
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Estatal	3,417,500.00	0.00	3,417,500.00	0.00	0.00	0.00	3,417,500.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	1,467,500.00	0.00	1,467,500.00	0.00	0.00	0.00	1,467,500.00	Servicio	1	298
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00	Servicio	1	500
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 2	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	20
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	1,690,400.00	1,690,400.00	0.00	0.00	0.00	1,690,400.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	0.00	540,000.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Servicio	1	27
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 1	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Servicio	1	1
2018	8327	2	02	01	334		Nivelación Académica	0.00	1,145,400.00	1,145,400.00	0.00	0.00	0.00	1,145,400.00	Servicio	1	46
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	Servicio	1	84
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1	50
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para Perito	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Servicio	1	30
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	1	15
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Servicio	2	60
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	696,000.00	0.00	696,000.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	141,000.00	0.00	141,000.00	0.00	0.00	0.00	141,000.00	Servicio	1	60
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	555,000.00	0.00	555,000.00	0.00	0.00	0.00	555,000.00	Servicio	1	150
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	146,000.00	0.00	146,000.00	0.00	0.00	0.00	146,000.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua	146,000.00	0.00	146,000.00	0.00	0.00	0.00	146,000.00	Servicio	1	81
2018	8327	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00			
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua (Policía de reacción)	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1	25
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua (UECS)	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1	5
2018	8327	2	02	01	334		Formación Continua (Policía Cibernética)	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	1	4
2018	8327	2	02	01	338		Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales	595,000.00	0.00	595,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	526,000.00			
2018	8327	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	595,000.00	0.00	595,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	526,000.00			
2018	8327	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Evaluaciones		150
2018	8327	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Evaluaciones		500
2018	8327	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Evaluaciones		50
2018	8327	2	02	01	339		Evaluación de Aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función Estatal	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00	Evaluaciones		3
2018	8327	2	02	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	194,483.11	0.00	194,483.11	0.00	0.00	0.00	194,483.11			
2018	8327	2	02	01			Mobiliario y Equipo de Administración	194,483.11	0.00	194,483.11	0.00	0.00	0.00	194,483.11			
2018	8327	2	02	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	194,483.11	0.00	194,483.11	0.00	0.00	0.00	194,483.11			
2018	8327	2	02	01	515	02	Computadora portátil	194,483.11	0.00	194,483.11	0.00	0.00	0.00	194,483.11	Pieza	6	

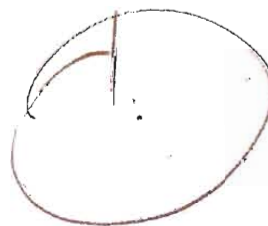
II. Acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- b) Remitir el Formato de Migración de los Elementos al Servicio Profesional de Carrera.
- c) Entregar a la Dirección General de Apoyo Técnico copia del acta de instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, así como copia de las actas de sesiones celebradas por dichos Órganos Colegiados.
- d) Presentar el proyecto de la Herramienta de Seguimiento y Control, con la finalidad de obtener el registro correspondiente de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- e) Cumplir con el envío de la documentación que acredite la elaboración y publicación de la Convocatoria para la Promoción de los integrantes en activo de sus corporaciones, así como el Reporte de cumplimiento de metas para la Difusión Interna de convocatorias para promoción.
- f) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.
- g) Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico la evidencia documental que acredite la realización de la Difusión Externa (Convocatoria, Reclutamiento y Selección), así como el reporte de cumplimiento de metas para la Difusión Externa, para la obtención de la acreditación de la meta correspondiente. Tanto para la Difusión Interna de las convocatorias para la promoción, como para la Difusión Externa de Convocatoria, Reclutamiento y Selección de aspirantes, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá remitir copia del acta de sesión del Órgano Colegiado en donde se autoricen las convocatorias respectivas.
- h) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- i) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.



- j) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- k) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- l) Capacitar un **mínimo de 40 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- m) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.
- n) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- o) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
- p) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- q) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- r) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- s) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- t) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,280,444.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$20,958,045.88	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$22,238,489.88

(Handwritten signature and circular stamp)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

META

1. Realizar la aplicación de 1,427 (mil cuatrocientos veintisiete) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUP TOTAL				
2018	8327	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,280,444.00	0.00	1,280,444.00	20,868,048.88	0.00	20,868,048.88	42,238,499.88			
2018	8327	2	02	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	17,656,385.06	0.00	17,656,385.06	17,656,385.06			
2018	8327	2	02	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	17,656,385.06	0.00	17,656,385.06	17,656,385.06			
2018	8327	2	02	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	17,656,385.06	0.00	17,656,385.06	17,656,385.06	Persona	105	
2018	8327	2	02	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	17,656,385.06	0.00	17,656,385.06	17,656,385.06	Persona	105	
2018	8327	2	02	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,528,660.82	0.00	1,528,660.82	1,528,660.82			
2018	8327	2	02	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00			
2018	8327	2	02	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00			
2018	8327	2	02	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	100	
2018	8327	2	02	02			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8327	2	02	02	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8327	2	02	02	246	01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	350	
2018	8327	2	02	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,038,660.82	0.00	1,038,660.82	1,038,660.82			
2018	8327	2	02	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,038,660.82	0.00	1,038,660.82	1,038,660.82			
2018	8327	2	02	02	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	1,038,660.82	0.00	1,038,660.82	1,038,660.82	Litro	49,460	
2018	8327	2	02	02			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00			
2018	8301	2	02	02	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00			
2018	8327	2	02	02	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	80	
2018	8327	2	02	02			SERVICIOS GENERALES	1,280,444.00	0.00	1,280,444.00	1,773,000.00	0.00	1,773,000.00	3,053,444.00			
2018	8327	2	02	02			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	773,000.00	0.00	773,000.00	773,000.00			
2018	8327	2	02	02	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	731,000.00	0.00	731,000.00	731,000.00			
2018	8327	2	02	02	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	731,000.00	0.00	731,000.00	731,000.00	Servicio	12	
2018	8327	2	02	02	317		Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00			
2018	8327	2	02	02	317	01	Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	Servicio	1	
2018	8327	2	02	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,280,444.00	0.00	1,280,444.00	0.00	0.00	1,280,444.00	1,280,444.00			
2018	8327	2	02	02	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,280,444.00	0.00	1,280,444.00	0.00	0.00	1,280,444.00	1,280,444.00			
2018	8327	2	02	02	339	04	Subcontratación de servicios con terceros	1,280,444.00	0.00	1,280,444.00	0.00	0.00	1,280,444.00	1,280,444.00	Servicio	1	1,427
2018	8327	2	02	02			Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00			
2018	8327	2	02	02	345		Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00			
2018	8327	2	02	02	345	01	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	Servicio	10	
2018	8327	2	02	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8327	2	02	02	352		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8327	2	02	02	352	01	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1	
2018	8327	2	02	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00			
2018	8327	2	02	02	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00			
2018	8327	2	02	02	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Póliza	3	
2018	8327	2	02	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	570,000.00	0.00	570,000.00	570,000.00			
2018	8327	2	02	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
2018	8327	2	02	02	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Traslado	50	
2018	8327	2	02	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00			
2018	8327	2	02	02	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Traslado	50	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the page.

- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. **PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

A. **SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

I. **Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN					
APORTACIÓN FEDERAL	\$20,521,151.74	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,011,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$22,532,151.74
<p>Metas:</p> <p>Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado".</p> <p>Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad</p> $D_{RNT} = \left(\frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_\eta}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_\eta} \right) * 100$ <p>D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. TE_S = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación. TP_S = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones. η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p>					

8

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	74,422,416.96	0.00	74,422,416.96	2,011,000.00	0.00	2,011,000.00	76,433,416.96		
2018	8327	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	20,521,151.74	0.00	20,521,151.74	2,011,000.00	0.00	2,011,000.00	22,532,151.74		
2018	8327	2	03	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,105,000.00	0.00	1,105,000.00	1,105,000.00		
2018	8327	2	03	01			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,105,000.00	0.00	1,105,000.00	1,105,000.00		
2018	8327	2	03	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,105,000.00	0.00	1,105,000.00	1,105,000.00		
2018	8327	2	03	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,105,000.00	0.00	1,105,000.00	1,105,000.00	Persona	8
2018	8327	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8327	2	03	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8327	2	03	01	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8327	2	03	01	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	1
2018	8327	2	03	01			SERVICIOS GENERALES	14,250,000.00	0.00	14,250,000.00	756,000.00	0.00	756,000.00	15,006,000.00		
2018	8327	2	03	01			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	476,000.00	0.00	476,000.00	476,000.00		
2018	8327	2	03	01	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	476,000.00	0.00	476,000.00	476,000.00		
2018	8327	2	03	01	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	476,000.00	0.00	476,000.00	476,000.00	Servicio	1
2018	8327	2	03	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,250,000.00	0.00	14,250,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	14,400,000.00		
2018	8327	2	03	01	362		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8327	2	03	01	362	01	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1
2018	8327	2	03	01	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	14,250,000.00	0.00	14,250,000.00	0.00	0.00	14,250,000.00			
2018	8327	2	03	01	367	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	14,250,000.00	0.00	14,250,000.00	0.00	0.00	14,250,000.00	Servicio	6	
2018	8327	2	03	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2018	8327	2	03	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2018	8327	2	03	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Traslado	20
2018	8327	2	01	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,271,151.74	0.00	6,271,151.74	0.00	0.00	6,271,151.74			
2018	8327	2	03	01			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,271,151.74	0.00	6,271,151.74	0.00	0.00	6,271,151.74			
2018	8327	2	03	01	664		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00			
2018	8327	2	03	01	664	01	Aire acondicionado de precisión	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	1	
2018	8327	2	03	01	665		Equipo de comunicación y telecomunicación	5,681,161.74	0.00	5,681,161.74	0.00	0.00	5,681,161.74			
2018	8327	2	03	01	665	16	Terminal digital móvil (radio)	4,494,785.40	0.00	4,494,785.40	0.00	0.00	4,494,785.40	Equipo/Pieza	63	
2018	8327	2	03	01	665	17	Terminal digital portátil (radio)	1,186,366.34	0.00	1,186,366.34	0.00	0.00	1,186,366.34	Equipo/Pieza	32	
2018	8327	2	03	01	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00			
2018	8327	2	03	01	666	08	Sistema de tierra física	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	1	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:
 - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
 - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
 - IV. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
 - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.

VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).

- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,700,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,700,000.00
<p>Metas: Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2018.</p> <p>Método de Cálculo:</p> $D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tp_{v_1} + Tp_{v_2} \dots + Tp_{v_n}} \right) * 100$ <p>Unidad de medida = Porcentaje. Frecuencia de medición = Semestral. Dónde :</p> <p>D_{SVV} = Disponibilidad del sistema de videovigilancia. Trv_n = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia. Tp_{v_n} = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia. n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.</p>					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PALATINA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (F&P)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	2	03	02			Sistemas de Videovigilancia	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00		
2018	8327	2	03	02			SERVICIOS GENERALES	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00		
2018	8327	2	03	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00		
2018	8327	2	03	02	363		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00		
2018	8327	2	03	02	363	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00	Servicio	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO”.
- Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f), y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$50,201,264.22	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$50,201,264.22

METAS

1. Dotar con vestuario y uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección, mobiliario, equipo de cómputo, equipo de defensa y seguridad, otros mobiliarios y equipos de administración, aparatos deportivos y cámaras fotográficas y de video a la Secretaría de Seguridad Pública y a la fiscalía general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
2. Adquisición de vehículos, para el personal operativo de la secretaría de seguridad pública y de la fiscalía general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el propósito de ser utilizados en diversas acciones de seguridad, así como en las distintas labores de investigación e inteligencia.
3. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8327	02	03	03			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	60,201,264.22	0.00	60,201,264.22	0.00	0.00	0.00	60,201,264.22		
	8327						Infraestructura	27,510,000.00	0.00	27,510,000.00	0.00	0.00	0.00	27,510,000.00		
	8327						Procuración de Justicia	27,510,000.00	0.00	27,510,000.00	0.00	0.00	0.00	27,510,000.00		
2018	8327	02	03	03			INVERSIÓN PÚBLICA	27,510,000.00	0.00	27,510,000.00	0.00	0.00	0.00	27,510,000.00		
2018	8327	02	03	03			Obra pública en bienes propios	27,510,000.00	0.00	27,510,000.00	0.00	0.00	0.00	27,510,000.00		
2018	8327	02	03	03	622		Edificación no habitacional	27,510,000.00	0.00	27,510,000.00	0.00	0.00	0.00	27,510,000.00		
2018	8327	2	03	03	622	01	Construcción	27,510,000.00	0.00	27,510,000.00	0.00	0.00	0.00	27,510,000.00		
							Dependencia: Fiscalía General del Estado Nombre: Centro Policial de Investigación. Domicilio: Ave. Paseo Usumacinta No. 706. Col. Gá y Sáenz, Municipio del Centro. Meta: Construcción de 3,160.97m ² . Edificio del Centro									
2018	8327	2	03	03			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	27,510,000.00	0.00	27,510,000.00	0.00	0.00	0.00	27,510,000.00	Obra	1
	8327						Etapas: Segunda.									
	8327						Equipo de Apoyo a la Operación Policial	22,691,264.22	0.00	22,691,264.22	0.00	0.00	0.00	22,691,264.22		
2018	8327	2	03	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200,670.72	0.00	7,200,670.72	0.00	0.00	0.00	7,200,670.72		
2018	8327	2	03	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	696,000.00	0.00	696,000.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00		
2018	8327	2	03	03	271		Vestuario y uniformes	696,000.00	0.00	696,000.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00		
2018	8327	2	03	03	271	01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	696,000.00	0.00	696,000.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00	Pieza	500
2018	8327	2	03	03			Materiales y Suministros para Seguridad	6,504,670.72	0.00	6,504,670.72	0.00	0.00	0.00	6,504,670.72		
2018	8327	2	03	03	282		Materiales de seguridad	2,835,622.40	0.00	2,835,622.40	0.00	0.00	0.00	2,835,622.40		
2018	8327	2	03	03	282	01	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,835,622.40	0.00	2,835,622.40	0.00	0.00	0.00	2,835,622.40	Pieza Militar	1,728 120
2018	8327	2	03	03	283		Prendas de protección	3,668,948.32	0.00	3,668,948.32	0.00	0.00	0.00	3,668,948.32		
2018	8327	2	03	03	283	01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,668,948.32	0.00	3,668,948.32	0.00	0.00	0.00	3,668,948.32	Pieza	803
2018	8327	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,904,822.14	0.00	9,904,822.14	0.00	0.00	0.00	9,904,822.14		
	8327						Secretaría de Seguridad Pública	9,904,822.14	0.00	9,904,822.14	0.00	0.00	0.00	9,904,822.14		
2018	8327	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	2,010,105.64	0.00	2,010,105.64	0.00	0.00	0.00	2,010,105.64		
2018	8327	2	03	03	611		Muebles de oficina y estantería	739,872.13	0.00	739,872.13	0.00	0.00	0.00	739,872.13		
2018	8327	2	03	03	611	02	Archivero	97,600.00	0.00	97,600.00	0.00	0.00	0.00	97,600.00	Pieza	20
2018	8327	2	03	03	611	09	Escritorio	296,772.13	0.00	296,772.13	0.00	0.00	0.00	296,772.13	Pieza	65
2018	8327	2	03	03	611	21	Silla	125,500.00	0.00	125,500.00	0.00	0.00	0.00	125,500.00	Pieza	55
2018	8327	2	03	03	611	22	Sillón	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Pieza	58
2018	8327	2	03	03	612		Muebles, excepto de oficina y estantería	460,000.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00		
2018	8327	2	03	03	612	08	Gabinete	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Pieza	5
2018	8327	2	03	03	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	820,233.51	0.00	820,233.51	0.00	0.00	0.00	820,233.51		
2018	8327	2	03	03	615	01	Computadora de escritorio	400,400.09	0.00	400,400.09	0.00	0.00	0.00	400,400.09	Pieza	15
2018	8327	2	03	03	615	02	Computadora portátil	320,333.42	0.00	320,333.42	0.00	0.00	0.00	320,333.42	Pieza	10
2018	8327	2	03	03	615	06	Escáner	72,900.00	0.00	72,900.00	0.00	0.00	0.00	72,900.00	Pieza	2
2018	8327	2	03	03	615	14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	26,600.00	0.00	26,600.00	0.00	0.00	0.00	26,600.00	Pieza	7
2018	8327	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	7,014,672.50	0.00	7,014,672.50	0.00	0.00	0.00	7,014,672.50		
2018	8327	2	03	03	641		Vehículos y equipo terrestre	7,014,672.50	0.00	7,014,672.50	0.00	0.00	0.00	7,014,672.50		
2018	8327	2	03	03	641	04	Vehículo	7,014,672.50	0.00	7,014,672.50	0.00	0.00	0.00	7,014,672.50	Pieza	3
2018	8327	2	03	03			Equipo de Defensa y Seguridad	880,144.00	0.00	880,144.00	0.00	0.00	0.00	880,144.00		
2018	8327	2	03	03	651		Equipo de defensa y seguridad	880,144.00	0.00	880,144.00	0.00	0.00	0.00	880,144.00		
2018	8327	2	03	03	651	01	Armete	16,530.00	0.00	16,530.00	0.00	0.00	0.00	16,530.00	Pieza	5
2018	8327	2	03	03	651	06	Bincodáres	54,259.00	0.00	54,259.00	0.00	0.00	0.00	54,259.00	Pieza	26
2018	8327	2	03	03	651	08	Czalla	15,660.00	0.00	15,660.00	0.00	0.00	0.00	15,660.00	Pieza	6
2018	8327	2	03	03	651	09	Cuña	15,225.00	0.00	15,225.00	0.00	0.00	0.00	15,225.00	Pieza	6
2018	8327	2	03	03	651	10	Equipo de intervención	65,540.00	0.00	65,540.00	0.00	0.00	0.00	65,540.00	Pieza	1
2018	8327	2	03	03	651	14	Implemento para abrir ventanas	16,095.00	0.00	16,095.00	0.00	0.00	0.00	16,095.00	Piezo	5
2018	8327	2	03	03	651	15	Lanzagranadas	696,835.00	0.00	696,835.00	0.00	0.00	0.00	696,835.00	Pieza	80

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,585,871.36	0.00	5,585,871.36	0.00	0.00	0.00	5,585,871.36		
2018	8327	2	03	03			<i>Procuraduría de Justicia</i>	5,585,871.36	0.00	5,585,871.36	0.00	0.00	0.00	5,585,871.36		
2018	8327	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	4,163,086.36	0.00	4,163,086.36	0.00	0.00	0.00	4,163,086.36		
2018	8327	2	03	03	611		Muebles de oficina y estantería	1,600,473.16	0.00	1,600,473.16	0.00	0.00	0.00	1,600,473.16		
2018	8327	2	03	03	611	01	Anaqueles	148,982.84	0.00	148,982.84	0.00	0.00	0.00	148,982.84	Pieza	38
2018	8327	2	03	03	611	02	Archiveros	138,000.00	0.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00	138,000.00	Pieza	36
2018	8327	2	03	03	611	04	Bancas	74,800.00	0.00	74,800.00	0.00	0.00	0.00	74,800.00	Pieza	22
2018	8327	2	03	03	611	07	Conjuntos	126,000.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	Pieza	12
2018	8327	2	03	03	611	09	Escritorios	203,076.40	0.00	203,076.40	0.00	0.00	0.00	203,076.40	Pieza	34
2018	8327	2	03	03	611	12	Gabinete	58,023.00	0.00	58,023.00	0.00	0.00	0.00	58,023.00	Pieza	9
2018	8327	2	03	03	611	16	Locker	146,083.20	0.00	146,083.20	0.00	0.00	0.00	146,083.20	Pieza	67
2018	8327	2	03	03	611	17	Mesa	133,668.32	0.00	133,668.32	0.00	0.00	0.00	133,668.32	Pieza	21
2018	8327	2	03	03	611	20	Sala	107,423.66	0.00	107,423.66	0.00	0.00	0.00	107,423.66	Pieza	3
2018	8327	2	03	03	611	21	Silla	328,542.96	0.00	328,542.96	0.00	0.00	0.00	328,542.96	Pieza	260
2018	8327	2	03	03	611	22	Sillón	35,872.88	0.00	35,872.88	0.00	0.00	0.00	35,872.88	Pieza	9
2018	8327	2	03	03	612		Muebles, excepto de oficina y estantería	182,050.00	0.00	182,050.00	0.00	0.00	0.00	182,050.00		
2018	8327	2	03	03	612	06	Liters	182,050.00	0.00	182,050.00	0.00	0.00	0.00	182,050.00	Pieza	26
2018	8327	2	03	03	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,847,900.00	0.00	1,847,900.00	0.00	0.00	0.00	1,847,900.00		
2018	8327	2	03	03	616	01	Computadora de escritorio	1,035,000.00	0.00	1,035,000.00	0.00	0.00	0.00	1,035,000.00	Pieza	45
2018	8327	2	03	03	616	06	Escáner	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	7
2018	8327	2	03	03	616	07	Impresora	608,500.00	0.00	608,500.00	0.00	0.00	0.00	608,500.00	Pieza	45
2018	8327	2	03	03	616	14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	134,400.00	0.00	134,400.00	0.00	0.00	0.00	134,400.00	Pieza	32
2018	8327	2	03	03	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	632,663.20	0.00	632,663.20	0.00	0.00	0.00	632,663.20		
2018	8327	2	03	03	619	01	Aire acondicionado	421,213.20	0.00	421,213.20	0.00	0.00	0.00	421,213.20	Pieza	28
2018	8327	2	03	03	619	04	Fotocopiadora	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1
2018	8327	2	03	03	619	06	Refrigerador	61,450.00	0.00	61,450.00	0.00	0.00	0.00	61,450.00	Pieza	2
2018	8327	2	03	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	552,785.00	0.00	552,785.00	0.00	0.00	0.00	552,785.00		
2018	8327	2	03	03	622		Aparatos deportivos	526,000.00	0.00	526,000.00	0.00	0.00	0.00	526,000.00		
2018	8327	2	03	03	622	02	Banco	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	EquipP	6
2018	8327	2	03	03	622	03	Bicicleta	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	EquipP	6
2018	8327	2	03	03	622	04	Camionadora	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	EquipP	6
2018	8327	2	03	03	622	05	Elíptica	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00	EquipP	6
2018	8327	2	03	03	623		Cámaras fotográficas y de video	26,785.00	0.00	26,785.00	0.00	0.00	0.00	26,785.00		
2018	8327	2	03	03	623	01	Cámara	26,785.00	0.00	26,785.00	0.00	0.00	0.00	26,785.00	Pieza	5
2018	8327	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	870,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00		
2018	8327	2	03	03	641		Vehículos y equipo terrestre	870,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00		
2018	8327	2	03	03	641	01	Vehículo	870,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00	Pieza	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$30,719,843.40	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$30,719,843.40

METAS

1. Adquisición de equipo de cómputo necesario para el adecuado funcionamiento de los sistemas implementados en los centros de procuración de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
2. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones del Sistema de Justicia Penal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	3	04				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	31,639,843.40	0.00	31,639,843.40	0.00	0.00	0.00	31,639,843.40		
2018	8327	3	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	30,719,843.40	0.00	30,719,843.40	0.00	0.00	0.00	30,719,843.40		
2018	8327	3	04	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,775,843.40	0.00	1,775,843.40	0.00	0.00	0.00	1,775,843.40		
2018	8327	3	04	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,775,843.40	0.00	1,775,843.40	0.00	0.00	0.00	1,775,843.40		
2018	8327	3	04	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,775,843.40	0.00	1,775,843.40	0.00	0.00	0.00	1,775,843.40		
2018	8327	3	04	01	515	05	Computadora de escritorio	799,048.60	0.00	799,048.60	0.00	0.00	0.00	799,048.60	Pieza	35
2018	8327	3	04	01	515	12	Escáner	92,800.00	0.00	92,800.00	0.00	0.00	0.00	92,800.00	Pieza	10
2018	8327	3	04	01	515	16	Impresora	226,234.80	0.00	226,234.80	0.00	0.00	0.00	226,234.80	Pieza	16
2018	8327	3	04	01	515	30	Servidor de almacenamiento	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1
2018	8327	3	04	01	515	36	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	157,760.00	0.00	157,760.00	0.00	0.00	0.00	157,760.00	Pieza	40
2018	8327	3	04	01			INVERSIÓN PÚBLICA	28,944,000.00	0.00	28,944,000.00	0.00	0.00	0.00	28,944,000.00		
2018	8327	3	04	01			Obra pública en bienes propios	28,944,000.00	0.00	28,944,000.00	0.00	0.00	0.00	28,944,000.00		
2018	8327	3	04	01	622		Edificación no habitacional	28,944,000.00	0.00	28,944,000.00	0.00	0.00	0.00	28,944,000.00		
2018	8327	3	04	01	622	01	Construcción	28,944,000.00	0.00	28,944,000.00	0.00	0.00	0.00	28,944,000.00		
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral de Jonuta Domicilio: Libramiento a Palizada S/N, R/A Rivera baja, municipio de Jonuta, Tabasco Meta: Construcción en 559 m2: oficina de jueces, apoyo administrativo a jueces, módulo de impresión y copias, recepción, 4 oficinas de jueces, separo de víctima, cubículo de testigo y peritos, baños, comedor, área de administración, área de informática, área de archivo y valores, sala de espera, área de grabación de audio y video. Etapa: Segunda																
2018	8327	3	04	01	622	01		6,972,000.00	0.00	6,972,000.00	0.00	0.00	0.00	6,972,000.00	Obra	1
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral de Comalcalco Domicilio: Calle María Paz Chapuz, col. Magisterial II, Comalcalco, Tabasco Meta: Construcción en 559 m2: oficina de jueces, apoyo administrativo a jueces, módulo de impresión y copias, recepción, 4 oficinas de jueces, separo de víctima, cubículo de testigo y peritos, baños, comedor, área de administración, área de informática, área de archivo y valores, sala de espera, área de grabación de audio y video. Etapa: Segunda																
2018	8327	3	04	01	622	01		6,972,000.00	0.00	6,972,000.00	0.00	0.00	0.00	6,972,000.00	Obra	1
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Cárdenas, Tabasco. Domicilio: Periférico Ricardo Acuña Angles R/A Calzada 1ra. Sección Cárdenas, Tabasco. Meta: Construcción de 1,190.08 m2. Sala de audiencias, Oficina jueces, Oficina de partes, Entaca Administrativo, Jefe de Informática, Administrador (a) regional, Separos de víctimas, Separo de imputados, Jefe de servicios, Unidad de sala, Unidad de causas, Conserjería judicial, Archivo, Sala de deliberación, Sala de testigos y Site y/o área de grabación de audio y video. Etapa: Primera																
2018	8327	3	04	01	622	01		15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	Obra	1

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right margin.

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- c) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL														
APORTACIÓN FEDERAL		\$920,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			\$920,000.00							
METAS																
1. Fortalecer el equipamiento de la policía procesal mediante la adquisición de una camioneta para el traslado de imputados.																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8327	3	04	04			Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	920,000.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00		
2018	8327	3	04	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	920,000.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00		
2018	8327	3	04	04			Vehiculos y Equipo de Transporte	920,000.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00		
2018	8327	3	04	04	541		Vehiculos y equipo terrestre	920,000.00	1.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00		
2018	8327	3	04	04	541	01	Vehiculo	920,000.00	1.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00	Pieza	1

Handwritten signatures and a circled mark at the bottom of the page.

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación e sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- b) Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$6,190,724.21	APORTACIÓN ESTATAL	\$650,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,840,724.21



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials 'ma' in blue ink]

[Vertical column of handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'P' at the top, a 'D' in a circle, and several other illegible signatures and initials.]

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GNERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA			
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2018	8327	3	06				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,839,969.96	0.00	7,839,969.96	660,000.00	0.00	660,000.00	8,289,969.96			
2018	8327	3	05	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	6,190,724.21	0.00	6,190,724.21	660,000.00	0.00	660,000.00	6,340,724.21			
2018	8327	3	05	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	660,000.00	660,000.00			
2018	8327	3	05	01			Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	660,000.00	660,000.00			
2018	8327	3	05	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	660,000.00	660,000.00			
2018	8327	3	05	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	660,000.00	660,000.00	Servicio	1	28
2018	8327	3	05	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,190,724.21	0.00	6,190,724.21	0.00	0.00	0.00	6,190,724.21			
2018	8327	3	05	01			Mobiliario y Equipo de Administración	2,233,810.28	0.00	2,233,810.28	0.00	0.00	0.00	2,233,810.28			
2018	8327	3	05	01	511		Muebles de oficina y estantería	1,178,110.28	0.00	1,178,110.28	0.00	0.00	0.00	1,178,110.28			
2018	8327	3	05	01	511	02	Archivero	332,145.00	0.00	332,145.00	0.00	0.00	0.00	332,145.00	Pieza	45	
2018	8327	3	05	01	511	08	Escritorio	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	Pieza	12	
2018	8327	3	05	01	511	14	Locker	715,000.00	0.00	715,000.00	0.00	0.00	0.00	715,000.00	Pieza	100	
2018	8327	3	05	01	511	21	Sillón ejecutivo	64,965.28	0.00	64,965.28	0.00	0.00	0.00	64,965.28	Pieza	16	
2018	8327	3	05	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,066,700.00	0.00	1,066,700.00	0.00	0.00	0.00	1,066,700.00			
2018	8327	3	05	01	515	01	Computadora de escritorio	862,500.00	0.00	862,500.00	0.00	0.00	0.00	862,500.00	Pieza	30	
2018	8327	3	05	01	515	02	Computadora portátil	193,200.00	0.00	193,200.00	0.00	0.00	0.00	193,200.00	Pieza	6	
2018	8327	3	05	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	200,881.25	0.00	200,881.25	0.00	0.00	0.00	200,881.25			
2018	8327	3	05	01	521		Equipos y aparatos audiovisuales	78,381.25	0.00	78,381.25	0.00	0.00	0.00	78,381.25			
2018	8327	3	05	01	521	03	Boecinas	55,781.25	0.00	55,781.25	0.00	0.00	0.00	55,781.25	Equipo	7	
2018	8327	3	05	01	521	07	Microfono	22,600.00	0.00	22,600.00	0.00	0.00	0.00	22,600.00	Equipo	4	
2018	8327	3	05	01	523		Cámaras fotográficas y de video	122,500.00	0.00	122,500.00	0.00	0.00	0.00	122,500.00			
2018	8327	3	05	01	523	02	Cañón	122,500.00	0.00	122,500.00	0.00	0.00	0.00	122,500.00	Pieza	7	
2018	8327	3	05	01			Vehículos y Equipo de Transporte	805,000.00	0.00	805,000.00	0.00	0.00	0.00	805,000.00			
2018	8327	3	05	01	541		Vehículos y equipo terrestre	805,000.00	0.00	805,000.00	0.00	0.00	0.00	805,000.00			
2018	8327	3	05	01	541	03	Camioneta	805,000.00	0.00	805,000.00	0.00	0.00	0.00	805,000.00	Pieza	1	
2018	8327	3	05	01			Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,951,032.68	0.00	2,951,032.68	0.00	0.00	0.00	2,951,032.68			
2018	8327	3	05	01	562		Maquinaria y equipo Industrial	2,617,500.00	0.00	2,617,500.00	0.00	0.00	0.00	2,617,500.00			
2018	8327	3	05	01	562	08	Equipo de rayos x	2,617,500.00	0.00	2,617,500.00	0.00	0.00	0.00	2,617,500.00	Pieza	3	
2018	8327	3	05	01	566		Equipo de comunicación y telecomunicación	333,532.68	0.00	333,532.68	0.00	0.00	0.00	333,532.68			
2018	8327	3	05	01	566	13	Terminal digital portátil	333,532.68	0.00	333,532.68	0.00	0.00	0.00	333,532.68	Pieza	9	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.

- f) Se establece el compromiso de garantizar la operación y mantenimiento de los sistemas de inhibición en los principales centros penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,449,235.74	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,449,235.74

METAS

1. **Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**
 - a) Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).
 - b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.
2. **Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.**
 - a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.
 - b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).
3. **Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.**
 - a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.
 - b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
4. **Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.**
 - a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8327	3	05	02			Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,449,235.74	0.00	1,449,235.74	0.00	0.00	0.00	1,449,235.74		
2018	8327	3	05	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,449,235.74	0.00	1,449,235.74	0.00	0.00	0.00	1,449,235.74		
2018	8327	3	05	02			Mobiliario y Equipo de Administración	345,616.99	0.00	345,616.99	0.00	0.00	0.00	345,616.99		
2018	8327	3	05	02	511		Muebles de oficina y estantería	108,716.99	0.00	108,716.99	0.00	0.00	0.00	108,716.99		
2018	8327	3	05	02	511	02	Archivero	44,286.00	0.00	44,286.00	0.00	0.00	0.00	44,286.00	Pieza	6
2018	8327	3	05	02	511	08	Escritorio	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	Pieza	3
2018	8327	3	05	02	511	14	Locker	35,750.00	0.00	35,750.00	0.00	0.00	0.00	35,750.00	Pieza	5
2018	8327	3	05	02	511	21	Sillon ejecutivo	12,180.99	0.00	12,180.99	0.00	0.00	0.00	12,180.99	Pieza	3
2018	8327	3	05	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	236,900.00	0.00	236,900.00	0.00	0.00	0.00	236,900.00		
2018	8327	3	05	02	515	01	Computadora de escritorio	172,500.00	0.00	172,500.00	0.00	0.00	0.00	172,500.00	Pieza	6
2018	8327	3	05	02	515	02	Computadora portátil	64,400.00	0.00	64,400.00	0.00	0.00	0.00	64,400.00	Pieza	2
2018	8327	3	05	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,118.75	0.00	31,118.75	0.00	0.00	0.00	31,118.75		
2018	8327	3	05	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	13,618.75	0.00	13,618.75	0.00	0.00	0.00	13,618.75		
2018	8327	3	05	02	521	03	Bocinas	7,968.75	0.00	7,968.75	0.00	0.00	0.00	7,968.75	Equipo	1
2018	8327	3	05	02	521	07	Micrófono	5,650.00	0.00	5,650.00	0.00	0.00	0.00	5,650.00	Equipo	1
2018	8327	3	05	02	523		Cámaras fotográficas y de video	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00		
2018	8327	3	05	02	523	02	Cañón	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	Pieza	1
2018	8327	3	05	02			Vehículos y Equipo de Transporte	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2018	8327	3	05	02	541		Vehículos y equipo terrestre	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2018	8327	3	05	02	541	07	Vehículo	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1
2018	8327	3	05	02			Maquinaría, otros equipos y herramientas	872,500.00	0.00	872,500.00	0.00	0.00	0.00	872,500.00		
2018	8327	3	05	02	562		Maquinaría y equipo Industrial	872,500.00	0.00	872,500.00	0.00	0.00	0.00	872,500.00		
2018	8327	3	05	02	562	08	Equipo de rayos x:	872,500.00	0.00	872,500.00	0.00	0.00	0.00	872,500.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Dotar de equipamiento y herramientas tecnológicas para cumplir con los protocolos de revisión de las personas al centro de internamiento.
- b) Contar con mobiliario y equipo que coadyuven a las actividades del personal administrativo y operativo, para un debido cumplimiento de la ley nacional de justicia para adolescentes.
- c) Suministrar de equipos de cómputo al centro de internamiento para fortalecer la capacidad de las áreas técnicas.
- d) Equipar con un vehículo para la supervisión de medidas.

C. **SUBPROGRAMA:** ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

VI. **PROGRAMA:** DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$11,091,024.04	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$11,091,024.04								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTEIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL						
2018	8327	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	11,091,024.04	0.00	11,091,024.04	0.00	0.00	0.00	11,091,024.04		
2018	8327	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,401,676.65	0.00	1,401,676.65	0.00	0.00	0.00	1,401,676.65		
2018	8327	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,401,676.65	0.00	1,401,676.65	0.00	0.00	0.00	1,401,676.65		
2018	8327	3	06	00	265		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,347,424.41	0.00	1,347,424.41	0.00	0.00	0.00	1,347,424.41		
2018	8327	3	06	00	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,300,447.04	0.00	1,300,447.04	0.00	0.00	0.00	1,300,447.04	Pieza	1,929
2018	8327	3	06	00	255	28	Micropipetas de diferentes volúmenes de 10, 50, 100, 200 y 1000µL	46,977.37	0.00	46,977.37	0.00	0.00	0.00	46,977.37	Pieza	1
2018	8327	3	06	00	269		Otros productos químicos	54,252.24	0.00	54,252.24	0.00	0.00	0.00	54,252.24		
2018	8327	3	06	00	259			54,252.24	0.00	54,252.24	0.00	0.00	0.00	54,252.24	Pieza	1
2018	8327	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	160,178.25	0.00	160,178.25	0.00	0.00	0.00	160,178.25		
2018	8327	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	160,178.25	0.00	160,178.25	0.00	0.00	0.00	160,178.25		
2018	8327	3	06	00	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	160,178.25	0.00	160,178.25	0.00	0.00	0.00	160,178.25		
2018	8327	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	160,178.25	0.00	160,178.25	0.00	0.00	0.00	160,178.25	Servicio	4
2018	8327	3	06	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,529,169.14	0.00	9,529,169.14	0.00	0.00	0.00	9,529,169.14		
2018	8327	3	06	00			Mobiliario y Equipo de Administración	477,000.00	0.00	477,000.00	0.00	0.00	0.00	477,000.00		
2018	8327	3	06	00	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	477,000.00	0.00	477,000.00	0.00	0.00	0.00	477,000.00		
2018	8327	3	06	00	616	06	Escáner	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00	Pieza	28
2018	8327	3	06	00	616	10	Multifuncional a color	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00	Pieza	1
2018	8327	3	06	00	616	14	Impresora	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	10
2018	8327	3	06	00			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,287,600.00	0.00	1,287,600.00	0.00	0.00	0.00	1,287,600.00		
2018	8327	3	06	00	523		Cámaras Fotográficas y de Video	1,287,600.00	0.00	1,287,600.00	0.00	0.00	0.00	1,287,600.00		
2018	8327	3	06	00	523	02	Cámara Digital Réflex	1,287,600.00	0.00	1,287,600.00	0.00	0.00	0.00	1,287,600.00	Pieza	49
2018	8327	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,450,305.85	0.00	4,450,305.85	0.00	0.00	0.00	4,450,305.85		
2018	8327	3	06	00	831		Equipo médico y de laboratorio	4,450,305.85	0.00	4,450,305.85	0.00	0.00	0.00	4,450,305.85		
2018	8327	3	06	00	531	180	Microscopio	2,429,864.00	0.00	2,429,864.00	0.00	0.00	0.00	2,429,864.00	Pieza	1
2018	8327	3	06	00	531	267	Regadera de emergencia horizontal	48,798.75	0.00	48,798.75	0.00	0.00	0.00	48,798.75	Pieza	1
2018	8327	3	06	00	531	268	Cámara para 5 cadáveres	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	Pieza	3
2018	8327	3	06	00	531	269	Sistema de pulverización y homogenización de tejidos	621,643.10	0.00	621,643.10	0.00	0.00	0.00	621,643.10	Pieza	1
2018	8327	3	06	00			Activos Intangibles	3,314,263.28	0.00	3,314,263.28	0.00	0.00	0.00	3,314,263.28		
2018	8327	3	06	00	591		Software	3,314,263.28	0.00	3,314,263.28	0.00	0.00	0.00	3,314,263.28		
2018	8327	3	06	00	591	01	Software	3,314,263.28	0.00	3,314,263.28	0.00	0.00	0.00	3,314,263.28	Software	1

Reservado con fundamento en el artículo 710, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).					
APORTACIÓN FEDERAL	\$10,567,612.34	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,993,183.45	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$14,560,795.79

Metas:

Las instancias responsables en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Línea Base (2017) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I semestre	II Semestre	
Oportunidad	78%	100%	100%	FGE
Completitud	30%	70%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública^{2/} como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos ^{2/}	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	68%	86%	86%
Licencias de Conducir (LC)	61%	72%	72%
Mandamientos Judiciales (MJ)	36%	30%	36%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	38%	29%	38%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	58%	63%	63%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	80%	88%	88%

^{2/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección:
http://www.secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	4	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	10,567,612.34	0.00	10,567,612.34	4,734,083.45	0.00	4,734,083.45	15,301,695.79		
2018	8327	4	07	01			Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	10,567,612.34	0.00	10,567,612.34	3,981,183.45	0.00	3,981,183.45	14,548,795.79		
2018	8327	4	01	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,981,183.45	0.00	3,981,183.45	3,981,183.45		
2018	8327	4	07	01			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,981,183.45	0.00	3,981,183.45	3,981,183.45		
2018	8327	4	07	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,981,183.45	0.00	3,981,183.45	3,981,183.45		
2018	8327	4	07	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,981,183.45	0.00	3,981,183.45	3,981,183.45	Persona	13
2018	8327	4	07	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	11,600.00	11,600.00		
2018	8327	4	07	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	11,600.00	11,600.00		
2018	8327	4	07	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	11,600.00	11,600.00		
2018	8327	4	07	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	11,600.00	11,600.00	Lote	1
2018	8327	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	8,578,200.00	0.00	8,578,200.00	0.00	0.00	8,578,200.00			
2018	8327	4	07	01			Servicios básicos	5,274,000.00	0.00	5,274,000.00	0.00	0.00	5,274,000.00			
2018	8327	4	07	01	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,274,000.00	0.00	5,274,000.00	0.00	0.00	5,274,000.00			
2018	8327	4	07	01	317	01	Cableado estructurado	470,000.00	0.00	470,000.00	0.00	0.00	470,000.00	Servicio	1	
2018	8327	4	07	01	317	02	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,804,000.00	0.00	4,804,000.00	0.00	0.00	4,804,000.00	Servicio	1	
2018	8327	4	07	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,304,200.00	0.00	3,304,200.00	0.00	0.00	3,304,200.00			
2018	8327	4	07	01	363		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,903,200.00	0.00	1,903,200.00	0.00	0.00	1,903,200.00			
2018	8327	4	07	01	363	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,903,200.00	0.00	1,903,200.00	0.00	0.00	1,903,200.00	Servicio	4	
2018	8327	4	07	01	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,401,000.00	0.00	1,401,000.00	0.00	0.00	1,401,000.00			
2018	8327	4	07	01	367	01	Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones	1,401,000.00	0.00	1,401,000.00	0.00	0.00	1,401,000.00	Servicio	1	
2018	8327	4	07	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,889,412.34	0.00	1,889,412.34	0.00	0.00	1,889,412.34			
2018	8327	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,604,661.99	0.00	1,604,661.99	0.00	0.00	1,604,661.99			
2018	8327	4	07	01	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,549,699.71	0.00	1,549,699.71	0.00	0.00	1,549,699.71			
2018	8327	4	07	01	516	03	Computadora de escritorio	177,835.86	0.00	177,835.86	0.00	0.00	177,835.86	Pieza	6	
2018	8327	4	07	01	516	05	Conmutador de datos	201,808.00	0.00	201,808.00	0.00	0.00	201,808.00	Pieza	9	
2018	8327	4	07	01	516	07	Equipo de enlaces de datos inalámbricos o de microondas	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	6	
2018	8327	4	07	01	516	09	Escáner	146,581.10	0.00	146,581.10	0.00	0.00	146,581.10	Pieza	3	
2018	8327	4	07	01	516	24	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	123,494.75	0.00	123,494.75	0.00	0.00	123,494.75	Pieza	8	
2018	8327	4	07	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	54,962.28	0.00	54,962.28	0.00	0.00	54,962.28			
2018	8327	4	07	01	519	01	Aire acondicionado	54,962.28	0.00	54,962.28	0.00	0.00	54,962.28	Pieza	5	
2018	8327	4	07	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,750.35	0.00	23,750.35	0.00	0.00	23,750.35			
2018	8327	4	07	01	523		Cámaras fotográficas y de video	23,750.35	0.00	23,750.35	0.00	0.00	23,750.35			
2018	8327	4	07	01	523	01	Cámara digital	23,750.35	0.00	23,750.35	0.00	0.00	23,750.35	Pieza	2	
2018	8327	4	07	01			Activos Intangibles	361,000.00	0.00	361,000.00	0.00	0.00	361,000.00			
2018	8327	4	07	01	597		Licencias Informáticas e intelectuales	361,000.00	0.00	361,000.00	0.00	0.00	361,000.00			
2018	8327	4	07	01	597	01	Licencias	361,000.00	0.00	361,000.00	0.00	0.00	361,000.00	Licencia	10	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por “EL SECRETARIADO” conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR														
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$740,900.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$740,900.00											
METAS																
1. Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	4	07	02			Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	740,900.00	0.00	740,900.00	740,900.00		
2018	8327	4	07	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	524,000.00		
2018	8327	4	07	02			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	524,000.00		
2018	8327	4	07	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	524,000.00	Persona	3
2018	8327	4	07	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	524,000.00	Persona	3
2018	8327	4	07	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	96,900.00	0.00	96,900.00	96,900.00		
2018	8327	4	07	02			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	96,900.00	0.00	96,900.00	96,900.00		
2018	8327	4	07	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	96,900.00	0.00	96,900.00	96,900.00		
2018	8327	4	07	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	96,900.00	0.00	96,900.00	96,900.00	Lote	1
2018	8327	4	07	02			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2018	8327	4	07	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2018	8327	4	07	02	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2018	8327	4	07	02	367	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

- c) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2018.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$10,381,262.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,136,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$15,517,262.00
Metas:					
<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el 2018. Llevar a cabo la capacitación del "Modelo de operación 9-1-1" al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100 % de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística. 					

24

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	4	08				Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,381,262.00	0.00	10,381,262.00	5,136,000.00	0.00	5,136,000.00	16,517,262.00		
2018	8327	4	08	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,042,000.00	0.00	3,042,000.00	3,042,000.00		
2018	8327	4	08	00			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,042,000.00	0.00	3,042,000.00	3,042,000.00		
2018	8327	4	08	00	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,042,000.00	0.00	3,042,000.00	3,042,000.00		
2018	8327	4	08	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,042,000.00	0.00	3,042,000.00	3,042,000.00	Persona	36
2018	8327	4	08	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	229,600.00	0.00	229,600.00	229,600.00		
2018	8327	4	08	00			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	40,300.00	0.00	40,300.00	40,300.00		
2018	8327	4	08	00	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	40,300.00	0.00	40,300.00	40,300.00		
2018	8327	4	08	00	216	01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	40,300.00	0.00	40,300.00	40,300.00	Lote	1
2018	8327	4	08	00			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	189,300.00	0.00	189,300.00	189,300.00		
2018	8327	4	08	00	286		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	189,300.00	0.00	189,300.00	189,300.00		
2018	8327	4	08	00	286	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	189,300.00	0.00	189,300.00	189,300.00	Pieza	20
2018	8327	4	08	00			SERVICIOS GENERALES	10,261,262.00	0.00	10,261,262.00	1,664,400.00	0.00	1,664,400.00	12,125,662.00		
2018	8327	4	08	00			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	1,664,400.00	0.00	1,664,400.00	1,664,400.00		
2018	8327	4	08	00	314		Telefonía tradicional	0.00	0.00	0.00	1,664,400.00	0.00	1,664,400.00	1,664,400.00		
2018	8327	4	08	00	314	01	Servicio telefónico convencional	0.00	0.00	0.00	1,664,400.00	0.00	1,664,400.00	1,664,400.00	Servicio	1
2018	8327	4	08	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8327	4	08	00	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8327	4	08	00	333	02	Servicios relacionados con certificación de procesos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	2
2018	8327	4	08	00			Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,261,262.00	0.00	10,261,262.00	0.00	0.00	0.00	10,261,262.00		
2018	8327	4	08	00	363		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,261,262.00	0.00	10,261,262.00	0.00	0.00	0.00	10,261,262.00		
2018	8327	4	08	00	363	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,880,000.00	0.00	1,880,000.00	0.00	0.00	0.00	1,880,000.00	Servicio	1
2018	8327	4	08	00	363	02	Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	1,740,000.00	0.00	1,740,000.00	0.00	0.00	0.00	1,740,000.00	Servicio	1
2018	8327	4	08	00	363	03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	6,641,262.00	0.00	6,641,262.00	0.00	0.00	0.00	6,641,262.00	Servicio	1
2018	8327	4	08	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
2018	8327	4	08	00			Mobiliario y Equipo de Administración	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
2018	8327	4	08	00	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
2018	8327	4	08	00	516	01	Access point	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.
- Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.

- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- g) Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, Versión 2.0
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO														
APORTACIÓN FEDERAL		\$5,556,561.20	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$5,556,561.20								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8327	5	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,556,561.20	0.00	5,556,561.20	0.00	0.00	0.00	5,556,561.20		
2018	8327	5	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,556,561.20	0.00	5,556,561.20	0.00	0.00	0.00	5,556,561.20		
2018	8327	5	09	01			SERVICIOS GENERALES	3,249,820.00	0.00	3,249,820.00	0.00	0.00	0.00	3,249,820.00		
2018	8327	5	09	01			Servicios Básicos	2,249,820.00	0.00	2,249,820.00	0.00	0.00	0.00	2,249,820.00		
2018	8327	5	09	01	319		Servicios integrales y otros servicios	2,249,820.00	0.00	2,249,820.00	0.00	0.00	0.00	2,249,820.00		
Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.								2,249,820.00	0.00	2,249,820.00	0.00	0.00	0.00	2,249,820.00	Servicio	1
2018	8327	5	09	01			Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8327	5	09	01	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8327	5	09	01	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	2
2018	8327	5	09	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,306,741.20	0.00	2,306,741.20	0.00	0.00	0.00	2,306,741.20		
2018	8327	5	09	01			Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,306,741.20	0.00	2,306,741.20	0.00	0.00	0.00	2,306,741.20		
2018	8327	5	08	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	2,306,741.20	0.00	2,306,741.20	0.00	0.00	0.00	2,306,741.20		
Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.								2,306,741.20	0.00	2,306,741.20	0.00	0.00	0.00	2,306,741.20	Pieza	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS														
APORTACIÓN FEDERAL		\$533,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$533,000.00								
METAS																
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes. Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales. 																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8327	5	10				Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	533,000.00	0.00	533,000.00	0.00	0.00	0.00	533,000.00		
2018	8327	5	10	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	533,000.00	0.00	533,000.00	0.00	0.00	0.00	533,000.00		
2018	8327	5	10	00			Mobiliario y Equipo de Administración	487,600.00	0.00	487,600.00	0.00	0.00	0.00	487,600.00		
2018	8327	5	10	00	511		Muebles de oficina y estantería	166,600.00	0.00	166,600.00	0.00	0.00	0.00	166,600.00		
2018	8327	5	10	00	511	01	Escritorio	37,600.00	0.00	37,600.00	0.00	0.00	0.00	37,600.00	Pieza	8
2018	8327	5	10	00	611	02	Silla	62,000.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00	Pieza	40
2018	8327	5	10	00	511	03	Archivero	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00	Pieza	10
2018	8327	5	10	00	511	09	Sillón	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	2
2018	8327	5	10	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	321,000.00	0.00	321,000.00	0.00	0.00	0.00	321,000.00		
2018	8327	5	10	00	515	01	Computadora de escritorio	184,000.00	0.00	184,000.00	0.00	0.00	0.00	184,000.00	Pieza	8
2018	8327	5	10	00	515	02	Multifuncional	62,000.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00	Pieza	2
2018	8327	5	10	00	515	03	Computadora portátil	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1
2018	8327	5	10	00	615	04	Impresora Portátil	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	3
2018	8327	5	10	00	615	08	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	8
2018	8327	5	10	00			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,400.00	0.00	45,400.00	0.00	0.00	0.00	45,400.00		
2018	8327	5	10	00	521		Equipos y aparatos audiovisuales	4,400.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00		
2018	8327	5	10	00	621	01	Pantalla Led	4,400.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00	Equipo	1
2018	8327	5	10	00	523		Cámaras fotográficas y de video	41,000.00	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00		
2018	8327	5	10	00	523	01	Cámara	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza	1
2018	8327	5	10	00	523	02	Videoproector	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1
2018	8327	5	10	00	523	03	Videocámara	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

2.- “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																
APORTACIÓN FEDERAL		\$870,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$6,975,422.67	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$7,845,422.67								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD		
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2018	8327	0					Seguimiento y Evaluación de los Programas	870,000.00	0.00	870,000.00	6,975,422.67	0.00	6,975,422.67	7,845,422.67		
2018	8327	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,994,970.80	0.00	5,994,970.80	5,994,970.80		
2018	8327	0	00	00			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,994,970.80	0.00	5,994,970.80	5,994,970.80		
2018	8327	0	00	00	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,994,970.80	0.00	5,994,970.80	5,994,970.80		
2018	8327	0	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,994,970.80	0.00	5,994,970.80	5,994,970.80	Persona	15
2018	8327	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	231,175.40	0.00	231,175.40	231,175.40		
2018	8327	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	231,175.40	0.00	231,175.40	231,175.40		
2018	8327	0	00	00	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	231,175.40	0.00	231,175.40	231,175.40		
2018	8327	0	00	00	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	231,175.40	0.00	231,175.40	231,175.40	Litro	11,008
2018	8327	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	870,000.00	0.00	870,000.00	749,276.47	0.00	749,276.47	1,619,276.47		
2018	8327	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	870,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00		
2018	8327	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	870,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00		
2018	8327	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Servicio	1
2018	8327	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Servicio	1
2018	8327	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	749,276.47	0.00	749,276.47	749,276.47		
2018	8327	0	00	00	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	458,637.24	0.00	458,637.24	458,637.24		
2018	8327	0	00	00	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	458,637.24	0.00	458,637.24	458,637.24	Traslado	70
2018	8327	0	00	00	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	290,639.23	0.00	290,639.23	290,639.23		
2018	8327	0	00	00	376	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	290,639.23	0.00	290,639.23	290,639.23	Traslado	70

II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

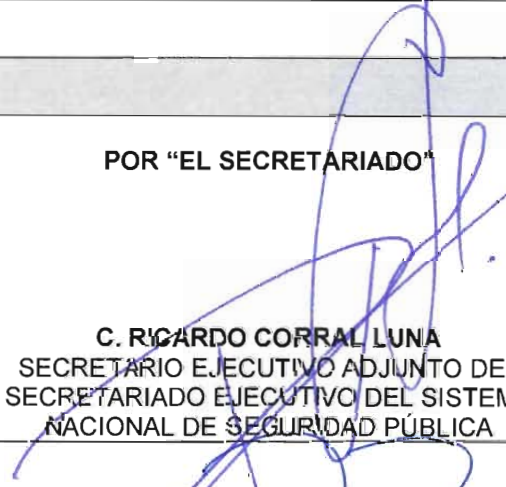

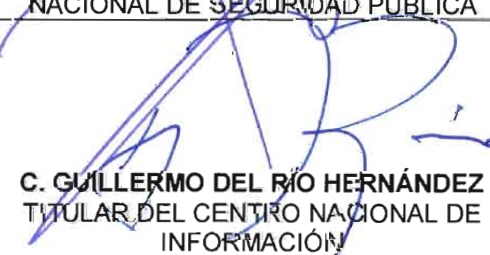

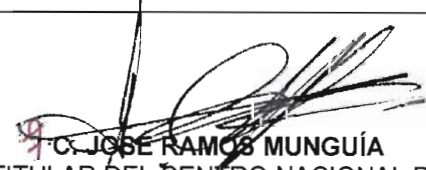

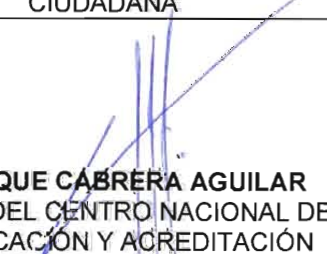

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

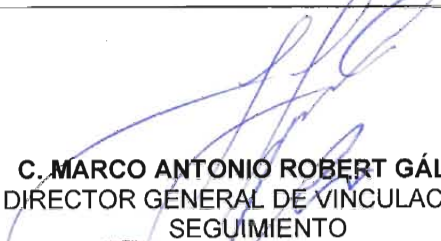


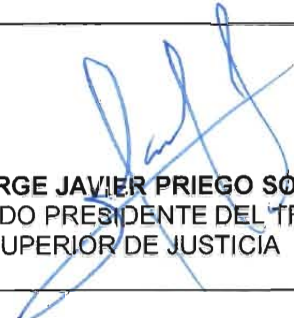
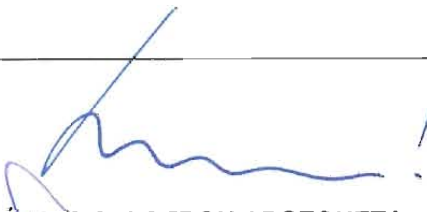
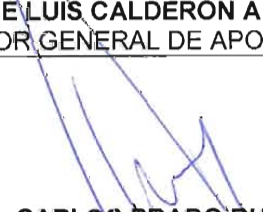
TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p style="text-align: center;">POR "EL SECRETARIADO"</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. RICARDO CORRAL LUNA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> </div>	<p style="text-align: center;">POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. GUSTAVO ROSARIO TORRES SECRETARIO DE GOBIERNO</p> </div>
<div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p> </div>	<div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. AMET RAMOS TROCONIS SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</p> </div>
<div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> </div>	<div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> </div>
<div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p> </div>	<div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> </div>

 <p>C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. FERNANDO VALENZUELA PERNAS FISCAL GENERAL DEL ESTADO</p>
 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	 <p>C. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</p>
 <p>C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. CARLOS PRADO BUTRÓN DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

4



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANEXO 1

Motivación de la reserva de información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Tabasco

Datos específicos, características y descripción detallada de obra pública en instalaciones de sistema penitenciario, productos químicos, equipos de comunicación y telecomunicación, servicios integrales de telecomunicación utilizados para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.